

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2011-00059-00

Armenia Quindío, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Es de conocimiento del despacho, la muerte del Señor FERNANDO PATIÑO MATINEZ, quien actuaba en presente asunto como Apoderado Judicial de la parte demandante en la demanda principal y como Demandante en la demanda acumulada; por lo que, y de conformidad con lo establecido en los numerales 1º y 2º del Artículo 159 del C.G. del Proceso y en concordancia con lo establecido en el Art. 160 y Art. 68 de la misma obra; el despacho:

Resuelve:

Primero: Interrumpir la demanda acumulada por muerte de la parte demandante quien se encontraba actuando en causa propia, desde la fecha del hecho que lo generó.

Segundo: Citar a los sucesores procesales del litigante FERNANDO PATIÑO MARITINEZ, para que comparezcan al proceso y se les reconozca tal calidad.

Tercero: Interrumpir la demanda principal por muerte del Apoderado Judicial de la parte demandante, desde la fecha del hecho que lo generó.

Cuarto: Citar a la parte demandante, el señor DIONNY ARIAS ARELLANO, a fin de que se apersona del proceso y constituya nuevo apoderado, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 116 del 27 de julio de 2023)

LMGR.
(VARIOS)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a2aadb5eb84cecded72b88247fd0476b5999f14f80f226596590885ed0f7597**

Documento generado en 26/07/2023 09:30:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>